

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CF12/CRD29

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME CODEX COMMITTEE ON CONTAMINANTS IN FOODS

Twelfth Session
Utrecht, The Netherlands, 12 - 16 March 2018

Comment submitted by El Salvador on agenda items 6 and 16

EL SALVADOR

Tema 6 Anteproyecto de Niveles Máximos para El Cadmio en el Chocolate y los Productos Derivados de Cacao

El Salvador agradece el documento remitido por la Secretaría del Codex, desarrollado por el Grupo de Trabajo Electrónico presidido por Ecuador, copresidido por Brasil y Ghana.

El Salvador en su Comité Espejo del Codex Alimentarius sobre Contaminantes de los Alimentos ha analizado y estudiado el tema en mención y se presentan los comentarios acordados como país sobre los siguientes puntos:

- Se apoya la clasificación del chocolate del cuadro 1, las mezclas secas de cacao y azúcares de venta para consumo del cuadro 2 y cacao en polvo del cuadro 3 que ha adoptado el GTE sugeridas por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCCF), consideradas para analizar y establecer NM de Cd según la metodología de análisis y estudio.
- Se apoya los NM de Cadmio en chocolate propuestos en el cuadro 1 del apéndice 1 del documento según las categorías establecidas.
- Se sugiere completar el estudio para la propuesta de NM para cadmio en mezclas secas de cacao y azúcares de venta para consumo final, cuadro 2 del apéndice 1, solicitando nuevos datos a las distintas regiones que asegure **el origen geográfico y la representatividad** de las muestras con el fin de minimizar posibles sesgos de los Niveles Máximos propuestos en estas categorías. Esta recomendación es sustentada en la 4ta. conclusión del GTE en la cual expresa que los NM propuestos según las muestras analizadas no garantizan el origen geográfico y podrían dar lugar posiblemente a NM que no reflejen la realidad de todos los países productores de cacao, en particular América Latina y el Caribe que tiene un contenido de cadmio naturalmente alto en el cacao y sus productos derivados.
- Se sugiere para un próximo estudio incorporar en las categorías planteadas a los "NIBS" tomando en cuenta que es un "snack" que de igual forma se comercializa. Los NIBS deberían de ser analizados por ser 100% cacao y someterse al mismo proceso de estudio con el fin de establecer un NM acorde a esta categoría.

El Salvador reitera el interés en este tema por ser uno de los cultivos en auge en nuestra agricultura, estamos realizando los esfuerzos pertinentes para poder evaluar el Cadmio en el producto que se ha cultivado en nuestros suelos.

Tema 16: Documento de Debate Sobre El Desarrollo de un Código de Prácticas para Prevenir y Reducir la Contaminación del Cacao por el Cadmio

El Salvador agradece el documento remitido por la Secretaría del Codex, desarrollado por el Grupo de Trabajo Electrónico presidido por Perú.

El Salvador en su Comité Espejo del Codex Alimentarius sobre Contaminantes de los Alimentos ha analizado y estudiado el tema en mención y se presentan los comentarios acordados como país sobre los siguientes puntos:

El Salvador apoya el documento de debate presentado por Perú con el fin de establecer un código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación del Cacao por el Cadmio por lo cual hace las siguientes recomendaciones:

- Proporcionar un documento con prácticas estandarizadas aplicables a nivel internacional, así también se requiere que se haga girar la encuesta y sus resultados con el fin de aportar y conocer dichas prácticas avaladas por cada país miembro y consensuarlas en el código propuesto.
- Considerar el recurso económico necesario para implementar las prácticas que se van a proponer, con el fin de impactar positivamente a los productores de cacao de las diferentes regiones, asegurando la reducción de la contaminación del cacao por el cadmio.
- Invitar al Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos y al país que preside dicho documento a consensuar con las diferentes regiones las medidas de mitigación a utilizar en campo.